



Miércoles, 4 de enero de 2023.

# **COMISIÓN PERMANENTE**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 09:00**

\* **HORARIO DE TOLERANCIA: 09:30**

\* **Designación del/la Presidente/a de la Comisión Permanente – Periodo 2023.**

\* **Ratificación de la designación de la funcionaria Lic. Perla Elizabeth Vallejos Benítez, como Secretaria de la Comisión Permanente, realizada en virtud de la Resolución PJM/Nº 734/22.**

\* **Fijación de día y hora de sesiones.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje Nº 1.797/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 1.403/22, que guarda relación con la Minuta ME/Nº 1.629/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a enviar Inspectores de Obras para verificar los muros de contención ubicados en la cancha Mangoré, desde el puente de la Avda. Artigas hasta la zona del Callejón Histórico, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Virgen de la Asunción.
2. Mensaje Nº 1.798/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 1.633/22, que guarda relación con la Minuta ME/Nº 1.902/22, del Concejal Miguel Sosa, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado sobre las acciones promovidas por el Ejecutivo con respecto a la ejecución de la S.D. Nº 171, de fecha 12 de marzo de 1997, caratulado: “Municipalidad de Asunción c/ Francisco Alma y otros, s/ desalojo”, con referencia a la Finca Nº 2.818, sito en la calle Fray Luis de Bolaños e/ Guarambaré y Tobatí, del Distrito de San Roque.
3. Mensaje Nº 1.799/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 2.133/22, que guarda relación con la Minuta ME/Nº 1.827/22, de los Concejales Javier Pintos, Pablo Callizo y Paulina Serrano, a través de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, remita el Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción, en un plazo no mayor a 8 días, para su estudio y aprobación, en atención al Art. 3º de la Ley Nº 2.715/05.
4. Mensaje Nº 1.800/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 1.502/22, que guarda relación con la Minuta ME/Nº 1.743/22, del Concejal Jesús Lara, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Informe la cantidad de empresas de transporte público de pasajeros que ingresan y usufructúan el itinerario que afecta a los Barrios Zeballos Cué, Loma Pytá y Botánico, ya sean permisionarios del municipio y/o del Viceministerio del Transporte; 2) Informe de las frecuencias que realizan y la cantidad de medios de transporte público de pasajeros habilitados con que cuentan según las empresas; y 3) Sancione a las empresas permisionarias que transitan por los referidos barrios sin cumplir con las ordenanzas municipales.



5. Mensaje N° 1.801/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.545/22, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.217/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual se convoca e invita ante la Comisión de Legislación, a los Directores de la Intendencia Municipal y representantes del Sistema Nacional de Televisión – Canal 9, a fin de analizar la situación de ocupación del espacio de dominio público del Parque Carlos A. López, por el anclaje de torre de antena de dicho canal de televisión.
6. Mensaje N° 1.803/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 162/22, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Unidad de Desinfestación, del Dpto. de Higiene, de la Dirección de Defensa al Consumidor, dependiente de la Dirección General de Área Social, a través del cual se deriva el proyecto de modificación, unificación y actualización de las Ordenanzas N° 100/03 y N° 53/07.
7. Mensaje N° 1.804/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 909/22, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por medio del cual se remite el informe de avance de ejecución de la Ordenanza N° 42/22, que declara emergencia por multiamenazas en la Ciudad de Asunción.
8. Mensaje N° 1.805/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Ricardo Natalio Fred Levy Leopold y Juan Neri Gamarra Reyes, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
9. Mensaje N° 1.806/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Perfecta Automotores S.A., por el cual se otorga en padrinazgo el Paseo Central de la Avda. Guido Boggiani, entre la calle Músicos del Chaco y la Avda. Eusebio Ayala, a la citada empresa.
10. Mensaje N° 1.807/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Aseguradora del Este S.A. de Seguros, por el cual se otorga en padrinazgo el Paseo Central de la Avda. República Argentina, entre las calles Eduardo López Moreira y Manuel del Castillo, a la citada empresa.
11. Mensaje N° 1.808/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., para la provisión de servicios de comunicación de datos, el cual tiene por objeto dar continuidad a los servicios de comunicación de datos para la Junta Municipal de Asunción, con el propósito de permitir que esta última cuente con canales de comunicación de respaldo para sus operaciones y de esta manera asegurar la continuidad, la calidad de la prestación de bienes y servicios que brinda la entidad.
12. Mensaje N° 1.809/2022 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, el Memo D.C.I.M./D.C.I. N° 256/22, de fecha 9 de diciembre de 2022, del Dpto. de Control Interno, de la Dirección de Contraloría Interna Municipal, por medio del cual deriva el Informe de Análisis Documental resultante de los trabajos de verificación realizados por la Contraloría General de la República, en virtud de la auditoría solicitada por la Directora del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción (JBZA), Sra. Maris Llorens, a su gestión como responsable de esa dependencia de la Municipalidad de Asunción, con los antecedentes pertinentes.



13. Mensaje N° 1.810/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 818/22, que guarda relación con el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice cuanto sigue: Notifique al señor ANDRÉS ARNALDO CABALLERO VERGARA que deberá estar al día con sus obligaciones de pago por tributos municipales y la cancelación total en concepto de canon de arrendamiento; actualice las planillas de valuación a precio libre de mercado inmobiliario y valor promedio entre mercado municipal y libre mercado inmobiliario; y adjunte planos aprobados de la construcción existente en el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1007-24.
14. Mensaje N° 1.811/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por Yessica Belén Arévalo Alvarenga.
15. Mensaje N° 1.812/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Sheila Raquel Abed Duarte s/ proyecto de fraccionamiento de inmueble.
16. Mensaje N° 1.813/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente sobre proyecto de fraccionamiento de un inmueble municipal, que guarda relación con la Resolución JM/N° 623/22, referente al Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.
17. Mensaje N° 1.814/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de Aida Beatriz Benítez, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 1.430/22, por la cual se le deniega el pedido de un lote municipal.
18. Mensaje N° 1.815/2022 S.G., la I.M. responde al Inc. b) del Art. 1° de la Resolución JM/N° 2.002/22, que guarda relación con el Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte, que informe sobre las empresas de transporte bajo competencia municipal, sobre el itinerario de las mismas en la zona y estudiar la posibilidad de su traslado hacia otras arterias en caso de circular sobre la calle Nuestra Señora del Carmen.
19. Mensaje N° 1.816/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente de Diana Villalba Salinas, Vicepresidenta de la Asociación Paraguaya de Padres y Tutores de Personas con TEA, mediante la cual solicita que se declare de Interés Municipal la Campaña de Concientización denominada: “Más luces, menos ruido”, bajo el lema: “Que en estas fiestas solo estallen sonrisas”.
20. Mensaje N° 1.817/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.171/22, que guarda relación con el Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la Nota ME/N° 333/22, de la Coordinadora Arapoty y de la Comisión Vecinal Oñondivepá, a la Intendencia Municipal, Departamento del SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal y demás dependencias que correspondan, a fin de proveer informe con referencia al nombre propuesto y su correspondencia, planteando además el proyecto de ubicación de la calle en el barrio.
21. Mensaje N° 1.818/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.589/22, referente a la Minuta ME/N° 1.846/22, del Concejal Javier Pintos por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que apoye la gestión de los vecinos organizados en los diferentes barrios de Asunción, como Barrio Loma San Jerónimo y Chacarita, que se encuentran organizando actividades culturales y de emprendimiento, para recibir a los



participantes del XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 (ODESUR), realizado del 1 al 15 de octubre del año 2022.

22. Mensaje N° 1.819/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.053/22, que guarda relación con la Nota ME/N° 350/22, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que incluya a los vendedores ambulantes y fijos de la Terminal de Ómnibus de Asunción entre los beneficiarios de la exoneración dispuesta, en su oportunidad, por la Junta Municipal, ordenanzas mediante.
23. Mensaje N° 1.820/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.273/22, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.936/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a quince días, realice una campaña de vacunación y castración de animales (perros y gatos), así como la atención médica para adultos mayores y niños, en el Barrio Obrero, específicamente en la Avda. Itá Ybaté entre Pa'í Pérez y Perú, en atención al pedido realizado por la Comisión Vecinal "Nuevo Amanecer".
24. Mensaje N° 1.821/2022 S.G., la I.M. solicita la rectificación del considerando de la Resolución JM/N° 2.455/22, que guarda relación con el Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, conforme a lo expuesto en el Memorándum N° 149/22 D.T., del Departamento de Topografía de la Dirección de Catastro Municipal, de la Dirección General de Desarrollo Urbano.